



Es Hora de...

Replantee Su Desperdicio de Alimentos

¿Ha oído hablar de la SB 1383 y el desvío de residuos orgánicos?

El Proyecto de Ley del Senado 1383 es el mandato del Estado de California para la separación de los desechos orgánicos domésticos, compuestos por desechos verdes, desechos de madera, desechos de alimentos y desechos de papel/cartón sucios, en un esfuerzo por reducir los gases de efecto invernadero.



Entonces, ¿por qué necesitamos el reciclaje obligatorio de productos orgánicos?

Los residuos orgánicos en los basureros son uno de nuestros mayores contribuyentes a los gases de efecto invernadero. Entonces, el estado de California aprobó la SB 1383 para exigir el desvío de los desechos orgánicos para que no terminen en el vertedero.

¿Qué significa esto para ti?

A partir del 1 de enero de 2024, tu lata verde pasa a ser tu Cubo de Residuos Orgánicos. Si actualmente tiene una exención de residuos verdes, la división de residuos le entregará un bote verde, ya que la exención de desvío de residuos verdes ya no califica para la eliminación de botes.

Para cumplir con los mandatos estatales, la fase 1 de desviar los desechos de alimentos en el bote de desechos orgánicos verdes requerirá colocar los desechos de alimentos en una bolsa de plástico separada con los desechos verdes que permanecen sueltos en el bote.

El desperdicio de alimentos comienza en la cocina, **COLOQUE LOS ARTÍCULOS ORGÁNICOS ACEPTADOS EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO SEPARADA** y cuando haya terminado, **ÁTELO Y COLÓQUELO EN EL BOTE VERDE**. Esto permitirá que los residuos de alimentos se eliminen para su procesamiento y ayudará en el cumplimiento de la SB1383.

La Ciudad de Merced, con el uso de Subsidio de Asistencia Local SB1383, pudo hacer una compra única de cubos de cocina de 2 galones para distribuir a nuestros clientes residenciales para el uso de desvío de desperdicios de alimentos en la cocina. Esperamos que esto ayude a tener un programa exitoso de desvío de productos orgánicos.

¿Preguntas? ¡Podemos ayudarte!

Comuníquese con la oficina de Obras Públicas al 209.385.6800 o por correo electrónico al publicwks@cityofmerced.org



Lo Que Se Puede Y Lo Que No Se Debe Hacer en el Bote Verde

La fase 1 de desvío de residuos de alimentos en nuestra lata orgánica de residuos verdes comienza en la cocina. Coloque los artículos orgánicos aceptados en una bolsa de plástico separada y cuando haya terminado, átela y colóquela en el bote VERDE. Esto permitirá que los residuos de alimentos se eliminen para su procesamiento y ayudará en el cumplimiento de la SB1383. Los residuos verdes se seguirán colocando sueltos en el bote verde.

RESIDUOS ORGÁNICOS DE ALIMENTOS ACEPTABLES: (EMBOLSADOS)

- Desperdicio de alimentos
- Comida: papel, toallas de papel y periódicos sucios y sin recubrimiento
- Platos de papel y popotes de papel - Sin recubrimiento
- Envoltorios de papel para cupcake o muffins, sin recubrimiento
- Cartones de huevos de cartón o papel y cestas de cartón de fresas
- Contenedores ToGo que son de papel o cartón sin recubrimiento (sin metal ni plástico)
- Granos de café molido, filtros de café de papel, tazas de café de papel y fundas para tazas
- Bolsitas de té de tela (sin plástico)
- Bolsas de papel
- Utensilios de madera sin recubrir/sin tratar, como palillos, agitadores de café, palitos de helado, cucharas de helado, brochetas, palillos de dientes y otros utensilios de madera
- Utensilios y platos compostables
- Bolsas compostables
- Corchos de vino (corcho)



NO ACEPTABLE EN LA LATA VERDE:

- Heces de animales o arena para gatos
- Aluminio
- Recipientes o contenedores de metal o plástico para llevar
- Basura doméstica
- Residuos domésticos peligrosos
- Unicef
- Líquidos o aceite de cocina
- Materiales reciclables como plásticos, vidrio, metal y productos de papel limpio
- Papel y productos de papel con recubrimiento



RESIDUOS VERDES ACEPTABLES: (NO EMBOLSADOS)

- Recortes de césped
- Hojas
- Maleza
- Recortes de árboles y arbustos
- Ramas y ramas pequeñas (cortadas a la medida del bote)
- Residuos de madera sin tratar



NO ACEPTABLE EN LA LATA VERDE:

- Hojas de palma
- Laurel
- Muebles de jardín
- Envases de plástico
- Madera tratada/pintada

